El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Descalzos, 6 —LEÓN NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León, 27 de julio de 1922 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un año diez pesetas, y cinco un semestre PAGO ADELANTADO | Núm. 1029

Mientras corre el tren

Es algo característico de los españoles, el que a las dos horas de viajar juntos dos individuos, sepan al despedirse qué ocupación tiene cada uno, cómo se llaman, dónde viven, a qué punto se dirigen y, hasta qué asunto les lleva.

En las últimas vacaciones de Carnaval, tuve necesidad de hacer un viaje a Madrid. Ocupábamos un departamento de segunda clase un señor superlativamente obeso que masticaba sin piedad, un cigarro puro, al que arrancaba fuertes bocanadas de humo, y un servidor. Al poco rato de entrar yo en el departamento, y tras breves momentos de ese molesto silencio que cada uno se esfuerza en justificar, fingiendo admirar el paisaje a través del cristal de las ventanillas, o mirando el periódico que no se lee a causa de la trepidación del coche; mi acompañante, que a mí me olió a banquero o acaparador, por la turgencia de su venerable curva abdominal y sus gruesos anillos empedrados, se decidió a romper el silencio.

—¿Es usted de aquí?—dijo, refiriéndose a la estación donde yo había montado.

—No, señor—se me ocurrió decir por burlar su curiosidad. Me ofreció un cigarrillo y continuó:

—¿Va usted muy lejos?

—A Madrid.

—¿Es usted de allí, acaso?

—Sí, señor—y volví a mentirle, pero no se dió por satisfecho de mis escuetas respuestas y deseando sin duda tramar conversación, siguió:

—¡Oh, Madrid, qué hermoso pueblo y cuántos gratos recuerdos conservo de él! Allí pasé yo doce años de estudiante que nunca olvidaré! ¡No hay pueblo como Madrid! Yo soy médico, ¿sabe? y llevo diez años visitando las salas del Hospital de N. y siempre que puedo hago mi escapadita a la Corte, y usted ¿es estudiante?—yo al ver que no era acaparador ni banquero como en un principio me había creído, me decidí a entrar en conversación con él.

—Sí, señor; estudiante soy, pero ejerzo la carrera de maestro mientras no me capacite para cosa mejor, terminé por confesarle.

—¡Ah! ¿Es usted maestro?

—Desgraciadamente.

—¡Caray! no; hoy no pueden ustedes quejarse, el Magisterio ha mejorado notablemente. ¡Si fuera hace veinte años que los maestros ganaban una miseria y eran en su mayoría casi analfabetos!

—Tiene usted razón, hoy nos enseñan algo más y nos pagan mejor. Verdad es, que la carrera nos cuesta cuatro años y luego tenemos que aprobar unas oposiciones bastante difíciles, pero nada más ingresar ya ganamos casi un duro diario, a cambio de seis horas de agradable trabajo y veinte y cuatro de destierro cada día para los que somos de población. El Magisterio se regenera, señor doctor, claro está que tiene sus lunarcillos, pequeñas sombras que diría Leibnitz, u horribles manchas que diría Voltaire. A unos maestros les cuesta gran trabajo ingresar en nuestra apostólica carrera y tienen que estudiar seriamente, pero en cambio otros, entran sin esfuerzo alguno. Yo conozco a uno de estos últimos que era cantero, y dejó la paleta y el martillo para ir a dirigir una escuela nacional, en virtud de que allá, en sus mocedades, había sido maestro de esos que les dicen de certificado de aptitud y, por no sé qué leyes absurdas, después de quince años que llevaba haciendo paredes, le dieron un nombramiento de maestro con el mismo sueldo que los que hoy ingresan por oposición, apenas si sabía firmar, y como este caso hay muchos, otros fueron pastores...

—Pues eso es una atrocidad. Ustedes no debían consentirlo.

—¿Y qué le hemos de hacer, señor, si estas cosas están sancionadas por sapientísimos ministros?

—¡Caramba, qué leyes! Pero es lógico pensar que la carrera de ustedes termine por ser, lo que debe ser; lo que es una verdadera necesidad que sea. Hay que ser optimistas ¿no le parece a usted?

—Sí, señor; el optimismo es indispensable a nuestra existencia, dicen que es la atmósfera diáfana y saludable en que el discreto debe esforzarse en vivir; Leibnitz nos asegura por este sistema que todo tiende a la superación de lo mejor posible, en el mejor de los mundos posibles; ahora que si creemos al célebre filósofo de Ferney, el optimismo es la manía de decir que todo está perfectamente, cuando uno está muy mal, y, tratándose del problema de la educación española, no sé por quién inclinarme.

—Yo soy aficionado a las cuestiones de educación ¿sabe? sobre todo lo que toca más de cerca a mi carrera ¿usted conocerá seguramente los libros de Binet y Simón, Bunge, Lafora, Ribot...

—Algo he leído, poca cosa.

—Pues usted convendrá conmigo que en este terreno, como en el de la educación en general, se adelanta prodigiosamente. La Pedagogía científica se ocupa sin descanso del problema del perfeccionamiento de la Humanidad por la educación e innegablemente, este progreso, tiene que influir de una manera decisiva en la escuela.

—No lo crea usted; casi todo queda reducido a ensayos de gabinete; a la escuela rural no llega nada de esa moderna Pedagogía, o muy poca cosa. Los maestros, tal como nos hacen hoy, no estamos capacitados para asimilar y poner en práctica esas cuestiones de moderna Pedagogía.

Herbart, fundador de ella, nos planteó un duro problema al hacer depender la Pedagogía de dos ciencias filosóficas; la Psicología y la Etica. Es decir, que si el maestro ha de ser pedagogo, ha de ser el maestro filósofo. Ahora recuerdo a este propósito lo que dice el señor Ortega Gasset en su prólogo a la Pedagogía de Herbart: «Conviene decir de una manera clara que la Pedagogía de Herbart y, tras ella, todas las pedagogías posteriores se convierten en una pura logomaquia, desde el punto en que los pedagogos se hallan exentos de una seria preparación filosófica. Por faltar ésta suelen los maestros padecer una fatal propensión a suplantar las cosas con palabras, a vivir en un penoso dogmatismo intelectual... *No habrá, pues, en España, pedagogos mientras no haya en las escuelas Normales un poco de filosofía*». Y no le falta razón ¿qué ilación lógica existe entre la Pedagogía que a mí me enseñaron y la de estos libros de moderna Pedagogía?

Usted no puede darse idea de lo que yo atormento mi cerebro con la dichosa pedagogía científica. Después de penosas horas de infecundas lucubraciones me pregunto cuánto asimilé, y si viera usted qué poco fruto hallo... y es... que no soy filósofo. *Natura non facit saltus* —dijo Bacón—y yo quería pasar de la Cartilla al Algebra... y... ¡no puede ser, señor, no puede ser! Tendré que empezar por el principio y orientar mis lucubraciones hacia la Filosofía.

Por otra parte, supuesta en nosotros una sólida preparación, la Pedagogía moderna podrá tener una aplicación práctica en algunas escuelas de Madrid y de otras grandes poblaciones, pero en la olvidada y miseranda aldea, no señor. La tierra que circunda suntuosos palacios puede producir hermosos vergeles, pero la de las aldeas, tiene que dar patatas y repollos.

Los maestros rurales no educamos, vamos a que nos eduquen a su manera; es decir, a que nos deformen espiritualmente, no hacemos más que enseñar a leer, escribir y *las cuatro reglas* y ¡gracias, si esto conseguimos!

M. DE TORENO

(Continuará)

De actualidad

Acaban de aprobarse los Presupuestos del Estado, habiendo dado lugar su discusión a escenas vergonzosas y humillantes para el Magisterio.

Grande será la decepción de los que esperaban mejoras económicas, pero mayor la indignación de los que hayan seguido atentamente la discusión y reparto de aquel sabroso condumio.

En pleno Parlamento, mientras unos, para justificar nuestra inicua postergación, han puesto en duda el celo y competencia de la clase, otros revelando un desconocimiento absoluto de nuestra misión, la ultrajaban despiadadamente, pidiendo que los sacristanes se encargaran de la enseñanza, y últimamente *un abuelo de la patria*, aboga por la intervención de los sacerdotes en las escuelas, como medio de combatir el analfabetismo..... en fin, una serie de consideraciones tan funestas e indignantes, que no puede menos de producir rubor y vergüenza a todo maestro consciente de su misión y trabajo. El Magisterio no debe ni puede escuchar impávido estas vejaciones. Un cuerpo del Estado que cuenta con treinta mil individuos, y que está encargado de realizar principalísima misión nacional, debe por dignidad personal y profesional, apresurarse a demostrar con palabras y con hechos, tanto a nuestros representantes políticos, como a la pública opinión que, la especie vestida en el Parlamento, es completamente gratuita y que el Magisterio a pesar del trato que recibe del Estado, cumple sus deberes *tan bien como puede*, pues no creo que haya derecho a esperar ni exigir milagros de fecundidad y de heroísmo, de quien no dispone de medios para trabajar, ni recibe el pago de su trabajo; de quien no halla una esperanza ni un asomo de gratitud; de quien no encuentra ni el más leve estímulo en medio de su heróico pugilato con la ignorancia.

Si cada maestro reflexiona seriamente sobre su labor cotidiana, sobre su entusiasmo y sobre los resultados obtenidos, aun teniendo en cuenta las circunstancias ajenas a su voluntad que dificultan la cristalización de su trabajo, estoy seguro de que la mayoría de los dictados de sus conciencias, abogarían en favor de un porvenir más halagüeño. Y entonces ¿por qué esto postergación y menosprecio?

* *

Si no por la falta de trabajo y fruto obtenido en nuestra actuación docente, posible es que, en otro aspecto nos hayamos hecho acreedores a este trato. Quizá por exceso de prudencia, o quizá por inconsciencia, no nos hemos incorporado al movimiento general de las clases necesitadas de redención. Ese aislamiento en que vivimos, y nuestra muy deficiente organización, ha hecho que nos presentemos en el Ministerio, con constantes demandas de caridad, y no acabamos de convencernos que estamos atravesando una época y que vivimos en un país, en el que no se escucha ninguna súplica, aunque pretenda llenar una gran necesidad, o reparar una enorme injusticia. Aquí el asunto de mejoras, no es cuestión de justicia, sino problema de mecánica. Por eso sólo se logra cautivar la atención de nuestros gobernantes, cuando alguien en representación de una colectividad que da la sensación de vida y de fuerza, presenta una exigencia que no admite excusas ni aplazamientos. Y nosotros podríamos hacer esto, ya que somos treinta mil funcionarios que, aunque inermes, representarían una potencia moral positiva, si contáramos con una robusta y bien orientada organización.

Por esa prudencia o inconsciencia a que antes aludo, aceptamos cándidamente la explicación de las *economías inevitables;* pero hoy vista la distribución de los millones del Presupuesto, reconocemos que la anunciada austeridad en los gastos, no era más que un tópico para embaucar a las clases débiles como la nuestra. Y, en efecto, ni un solo céntimo se consigna para el Magisterio primario, en cambio, muchos millones para los *pobrecitos* militares porque disponen de armas y de fuerza; millones para Correos y millones para Telégrafos, porque pueden provocar conflictos serios. Sin embargo, nosotros que no queremos perturbar el plácido sueño de nuestros gobernantes con una actitud digna, hemos sufrido y sufriremos la más infame de las postergaciones.

* *

Si no queremos renunciar para siempre al logro de nuestras aspiraciones, es pues de gran urgencia un cambio de rumbo. En primer término, es preciso esforzarnos a fin de que, nuestra conducta dentro y fuera

de la escuela, responda a la elevada confianza que en nosotros debe tener la nación; procuremos conquistar el ascendiente y prestigio necesario para que en nosotros encuentren los padres de familia las suficientes garantías de superioridad y confianza, imprescindibles a quien tiene que formar hombres y modelar espíritus. Conseguido esto, habríamos conquistado la opinión pública, la cual impondría a nuestro favor su voluntad soberana.

Paralelamente a esto, necesitamos orientar y fortalecer nuestro valor cívico y fomentar nuestro espíritu societario, basta ya de dejarse arrastrar por la apatía y de obstinarse en consumir nuestras energías en luchas intestinas, cuando no en empeños egoístas; asociémonos con entusiasmo, y aunemos nuestros esfuerzos, para reclamar con dignidad y con altivez si necesario fuera, las mejoras económicas y pedagógicas de que tan necesitadas están nuestras escuelas.

El seguir como hasta aquí, supone continuar la tarea de suicida disgregación.

RAFAEL ALVAREZ

A los maestros de esta provincia

¿Una candidatura?...

Un nombre

Pasada ya la elección de vocal representante de esta provincia en la Asociación Nacional, recordados aun los nombres de los que a tal representación aspiraron; como cumple a seres mancomunados en sus intereses (por pertenecer a una misma familia) doy a la numerosa del Magisterio leonés explicaciones espontáneas sobre mi candidatura.

¡Iluso! dirá alguien, fuéralo en verdad aunque honrado, si tal hubiese sido mi propósito, nada más lejos de mí que esa ilusión. Amparador de ella, no; sacrificado a ella, sí; no por ella, jamás me torturó tal ansia, tan pesada como honrosa.

Sacrificado, sí, a un impulso ajeno, azuzado no por rebeldía hacia nadie, si por inquietud innata en los descontentos, (hoy somos muchos), no como maestros, sí como siervos de la gleba de un estado muy patriotero.

Impulso ajeno que al manifestárseme repuse, *personalmente le desautorizo*, como maestro *voy al sacrificio*, no de un ideal, de una masa que camina, que no se estabula, que siente ansias de renovación (pues que perdurará), si no de mi nombre que juzgarán empañado por osado y otros quizá exacerbado por un impulso poco digno.

A tales compañeros, que procedan con una alteza de miras, similar a la por mi observada.

A los demás, a unos, agradecimiento; a otros, enhorabuena; a todos ¡aprovechemos la última dura lección! ¡vayamos francamente a liquidar nuestros rencores las odiosas separaciones que corroen nuestra personalidad colectiva y nuestras demandas!

La Virgen del Camino 22 de julio 1922.

V. SANTAMARIA

Sesión del Congreso del día 12 de julio

El Sr. Vincenti:

«... el señor ministro de Instrucción pública y el señor subsecretario me han manifestado que, atendiendo a sus aspiraciones y a sus deseos con relación al Magisterio primario, estaban dispuestos a aceptar este artículo, si el señor ministro de Hacienda lo creía conveniente, y como ahora no está el señor ministro de Instrucción pública, me temo que el señor ministro de Hacienda, con razón, diga que falta la palabra sagrada, pedagógica, la del ministro del Ramo. Pero, en fin, la esperanza me alienta, y todavía espero que la Comisión de Presupuestos y el señor ministro de Hacienda me digan si aceptan o no este artículo adicional del señor Lladó.

»... ese artículo adicional, tiene por fin primordial que el funcionario no sea un funcionario exangüe, como es el maestro, y que la función no se verifique en un vivero de escarlatina, de viruela, de tifus y de todas las enfermedades infecciosas, con lo cual muchos niños hacen muy bien en no ir a la escuela, y sus padres no llevarlos.

. . . .

»resulta, por tanto, que tenemos abandonado al maestro y a la escuela, y en vez de ir a Alhucemas, como dicen los periódicos, hay que ir a la escuela. En el ejército hay un 39 por 100 de soldados que no saben leer y escribir, y puede ser que entre los prisioneros de Abd-el-Krim, haya muchos que no sepan leer y escribir y que diga aquel moro que estamos a la altura de él.

»Enlazado está esto con el secreto de que no hay maestros para las escuelas. Se comprende.

»En las Escuelas Normales están cuatro años; salen con un título profesional; tienen que hacer oposiciones e ingresan en la carrera por 2.000 pesetas (para llegar a 3.000 pesetas a los veinticinco o treinta años).

. . . .

»Esta carrera ha quedado eclipsada por las pequeñas carreras que todos conocemos, en las cuales se ingresa por 3.000 pesetas, y se asciende a 4 o 5.000 a los diez o quince años de servicios. Si esto ocurre, ¿cómo vais a reclutar maestros en las escuelas Normales? Hemos elevado la cultura en las escuelas Normales, y los que hoy salen de ellas son maestros capacitados, y no se contentan con 2.000 pesetas durante veinticinco años. Y una de dos: o hay que volver a las escuelas Normales sin capacidad, ni preparación alguna en los maestros, o hay que organizar las escuelas Normales, de manera que los que de ellas salgan, tengan un porvenir mejor. El ejemplo de lo que digo está en Barcelona.

. . . .

»Acaba de crear escuelas a la moderna y lo primero que allí han hecho es dar a los maestros, sobre su sueldo oficial, 3.000 pesetas de gratificación, y así, han escogido maestros capacitados que van a realizar en las escuelas de Patronato su misión. Pues ese ejemplo es el que no se recoge. Se dirá que son muchos maestros; para eso el presupuesto general del Estado es también mayor que el del Ayuntamiento de Barcelona.

. . . .

»Yo estoy dispuesto a resignarme a no tener dietas; a lo que no estoy dispuesto es a resignarme a que no se haga caso a los maestros.

. . . .

»Es preciso que salgamos del millón, del millón y medio, de los dos millones de pesetas. El presupuesto extraordinario habría de ser de cien millones de pesetas para construir ocho mil edificios dentro del año. Para convertir las escuelas unitarias en graduadas y para cumplir los compromisos contraídos en el anterior presupuesto y en el actual. No se hace esto. Continuaremos la ficción en que vivimos hace mucho tiempo.

. . . .

»Creo, señores, que al decir del maestro, como de la escuela y de la educación en general, lo que he dicho, interpreto el sentir general; lo que hay es que no tengo tras de mí ningún ministro que refrende estas palabras. Por eso alguna vez me he de referir a una persona elevadísima, que aprovecha las ocasiones para hablar en nombre del sentir nacional, y decirle: puesto que tenéis ministros que refrendan vuestras palabras, decid esto en el primer momento en que os dirijáis a la nación hablando de la educación, de la escuela y del maestro, y seguramente el ministro que esté detrás, dirá: «Refrendo ese decreto». Por consiguiente, señores, si no queréis un disciplinazo más, atended estas palabras que yo he pronunciado, aceptad esto, antes que os lo impongan, porque quien se inspira en ese sentir nacional, sabrá invocarlo en momento determinado.»

. . . .

El Sr. Iradier, de la Comisión:

«... Tenemos que ponernos en la realidad, y sentados en este banco de la Comisión dominar nuestros impulsos y deseos y atemperarlos a nuestros deberes, entre los cuales está como principal reducir en lo posible el aumento progresivo de los gastos del Tesoro público.»

El Sr. Molina Padilla:

«Y la realidad es que hay dinero para todo y falta para eso.»

El Sr. Gascón y Marín:

«Acaba de aceptarse otro voto que supone aumento de sueldos en Gracia y Justicia, y anteayer igual.»

El Sr. Molina Padilla:

«Aquí se han realizado todas las aspiraciones de aumentos de sueldos, menos las de Instrucción pública.»

El Sr. Vincenti:

«Siento en el alma que haya sido un joven el que me haya contestado, porque un joven no puede defender la injusticia. Un joven es siempre esperanzas, promesas, alientos, alegría, vida; pero no es una persona que se puede levantar a decir: «Deseamos hacer eso, pero no es posible.»

»No es ese el papel propio de S. S.; debía haberlo dejado a alguno de los fósiles de la Comisión. (Grandes risas).

»Su señoría debía haber dicho: acepto ese aumento, porque he salido hace poco tiempo de la escuela y traigo buen recuerdo de ella y quiero rendir este homenaje a la escuela donde me he educado.

. . . .

»Yo también pertenecí una vez a la Comisión de presupuestos, y me vi obligado a contestar nada menos que al ilustre Salmerón; pero, una vez que le oí, me marché de la Comisión, me fuí al lado de Salmerón, y cuando el presidente dió la palabra a la Comisión, resultó que yo hablaba desde aquí. (*Señalando los bancos de la izquierda.*) Preferí la excomunión que pudieran dirigirme los jefes de entonces a pronunciar palabras como las que ha dicho S. S. Mal hecho para las carreras y el Escalafón, pero bien hecho para mi conciencia, y moriré tranquilo porque no tenga mi tumba un «ex». Después de todo, he pasado tantos años en las fábricas de hacer ministros, viendo cómo se hacen, de qué se hacen y para qué se hacen, que no tengo ilusión alguna.»

. . . .

»Es paradójico cuanto se me contesta. Se dice: hacen falta buenos maestros; no tendríamos ahora bastantes buenos maestros, si se abrieran escuelas.

»Es verdad; pero precisamente para tenerlos hacen falta las reformas que yo solicito, porque sino, no vendrían clases selectas, social e intelectualmente, al Magisterio.

. . . .

»No quiero relacionar este asunto con esa guerra fatídica que nos consume y agobia; bastaría, para llevar a la práctica lo que en mi enmienda propongo, la cantidad que en un solo día se invierte en esa guerra.

. . . .

»Así como S. S., señor ministro de Hacienda, tiene energía para firmar todos los meses los 150 millones con destino a la guerra, tenga S. S. otro movimiento de energía este mes y libre dos millones para el Magisterio primario de toda España.»

. . . .

Realizada la votación nominal, no fué tomado en consideración el voto particular del Sr. Lladó, por 71 votos contra 45, según indica la siguiente lista:

VOTARON EN PRO

Muniel (Marqués de), Burgos.
Nicolau, Tarragona.
Romeo (¿?).
Prieto, Bilbao.
Sala, Tarrasa (Barcelona).
Figols (conde de), Berga (Barcelona).
Fournier, Torroella de Montgrí (Gerona).
Sarradell, Seo de Urgel (Lérida).
Santa Engracia (conde de), Madrid.
Molina Padilla, Archidona (Málaga).
Gascón y Marín, Egea de los Caballeros (Zaragoza).
Riu, Tremp (Lérida).
Zulueta, Villafranca del Panadés (Barcelona).
Tejero, Zaragoza.
Arderíus, Lorca (Murcia).
Torras, Granollers (Barcelona).
Olérdola (marqués de), Sort (Lérida)
Van Bumberghen, Santa Cruz de la Palma (Canarias).
Creixell, Manresa (Barcelona).
Betancort, Lanzarote (Canarias).
Lerroux, Barcelona.
Fernández Rodríguez, Navalcarnero (Madrid).
Lopo, Badajoz.
Díaz de la Cebosa, Madrid.
Moret, Mataró (Barcelona).
Aparicio, Burgos.
Díez de Revenga, Murcia.
Vincenti, Pontevedra.
Atienza, Hellín (Albacete).
Villanneva (D. Miguel), Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
Besteiro, Madrid.
Saborit, Oviedo.
Salvatella, Alcoy (Alicante).
Nácher, Granada.
Cantos, Lucena del Cid (Castellón).
Rodrigáñez, Arnedo (Logroño)
Ojeda (¿?).
Fernández Jiménez, Montilla (Córdoba).
Pico, Santander.
Vega de Sella (marqués de) (¿?)
Seebold, Villalpando (Zamora).
García Valerio, El Ferrol (Coruña).
Corujo, Fregedal de la Sierra (Badajoz).
Loigorry, Gandía (Valencia).
Guerra del Río, Las Palmas (Canarias).
Total, 45.

VOTARON EN CONTRA

Gil de Biedma, Riaza (Segovia).
González Besada, Lugo.
Sánchez-Guerra, Cabra (Córdoba).
Bas, Llerena (Badajoz).
Cánovas, Agreda (Soria).
Peña Ramiro (conde de), Becerreá (Lugo).
Estévez, Ribadavia (Orense).
Conde Arroyo (¿?).
Escolar (¿?).
Colombí (conde de (¿?).
Romeo (¿?).
Rojas (¿?).
Cervantes (D. Francisco) (¿?).
Fernández de Córdoba, Loja (Granada).
Seoane, Betanzos (Coruña).
Ortas, Valverde del Camino (Huelva).
Valldecabres, Torrente (Valencia).
Ferraz, Chelva (Valencia).
Garrigós, Chiva (Valencia).
San Fernando (duque de), Infante (Ciudad Real).
Wais, Puentedeume (Coruña).
Rodríguez de Viguri, Lugo.
Iradier, Santa María de Nieva (Segovia).
Bernard, Puigcerdá (Gerona).
Llano de San Xavier (marqués del), Almazán (Soria).
Castellano, Zaragoza.
Blanco Rajoy, Corcubión (Coruña).
Martín Velandia, Vélez-Málaga (Málaga).
Sallent, (conde de), Palma (Baleares).
Aracena (marqués de) (¿?).
Encio, Miranda de Ebro (Burgos).
Martínez Villar, Tortosa (Tarragona).
Altea (conde de), Villajoyosa (Alicante).
Gutiérrez, Burgos.
Espada, Verín (Orense).
Fernández Villaverde, Puentecaldelas (Pontevedra).
Castillejo, Hinojosa del Duque (Córdoba).
Sánchez Toca, Mora de Rubielos (Teruel).
Cervantes (D. José María), Berja (Almería).
Llorente, Valladolid.
Arias de Miranda, Aranda de Duero (Burgos).
Luna, Antequera (Málaga).
Vado (conde de), Tafalla (Navarra).
Amat, Arévalo (Avila).
Vallejo, Villalón de Campos (Valladolid).
Pacheco, Mérida (Badajoz).
Arana, Brihuega (Guadalajara).
Nárdiz, Guernica (Guipúzcoa).
Arriluce de Ibarra (marqués de), Villarcayo (Burgos).
Moral, Coruña.
Marín Lázaro, Requena (Valencia).
Marfil, Almería.
Velga de Sella (marqués de) (¿?).
Mora (¿?).
Tur, Ibiza (Baleares).
Benjumea, Utrera (Sevilla).
Gotor, Albacete.
Rovira, Puebla de Trives (Orense).
Frontera (marqués de), Badajoz.
Agrela (¿?).
López y López, Ponferrada (León).
Estrada, Ronda (Málaga).
Hernández Lázaro, Enguera (Valencia).
Canals, Lérida.
Sáiz Pardo, Baza (Granada).
Sánchez Eznarriaga, Huéscar (Granada).
Barreras, Redondela (Pontevedra).
Ortiz, El Burgo de Osma (Soria).
Delgado (¿?)
Hernani (duque de) Vergara (Guipúzcoa).

Señor presidente, Bande (Orense). Total, 71.

Como se ve, se ha impuesto nuevamente el interés político al de la educación del pueblo. No obstante, el Magisterio primario reconoce que, con el Sr. Vincenti y demás diputados que la defendieron, ha contraído una deuda de permanente gratitud.

OFICIAL

Real orden nombrando a D. Ignacio García y García, Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII.

«Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Su majestad el Rey (que Dios guarde) se ha dignado aprobar la propuesta a favor de ustud para Caballero de la orden civil de Alfonso XII. De real orden lo participo a V. para su conocimiento y satisfacción, remitiéndole la adjunta nota a fin de que se sirva llenarla y devolverla al Negociado correspondiente de este ministerio, juntamente con la póliza establecida por la ley del timbre y los derechos de expedición fijados por el reglamento y le manifiesto al propio tiempo que no podrá usar las insignias de la Orden, sin obtener, previa la presentación de esta R. O., el Titulo correspondiente y que pasado el término legal sin efectuar el pago de los indicados derechos, quedará de hecho anulada la concesión.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 8 de julio de 1922.—*Tomás Montejo*, Rubricado. Sr. D. Ignacio García y García.

* * *

Orden negando personalidad a las juntas locales para recurrir de los acuerdos de la Superioridad.

Visto el recurso de alzada entablado por la Junta local de primera enseñanza de Ribadesella, contra orden de la Dirección general, fecha 29 del año próximo pasado;

Considerando que las Juntas locales de 1.ª enseñanza son organismos subordinados, cuya misión en esta clase de expedientes se reduce a informar, al igual que lo hacen la inspección de 1.ª enseñanza y el consejo de Instrucción pública;

Considerando que solamente los interesados pueden recurrir en alzada ante el Ministerio de los acuerdos de la Dirección general y ante el Tribunal Supremo, pueden interponer recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones dictadas por Real orden;

Considerando que en este expediente el único interesado es el maestro sometido a él, único a quien en su caso podría admitírsele la interposición de recurso contencioso administrativo;

Considerando que de reconocérsele personalidad a las Juntas locales, para recurrir ante los acuerdos de la Dirección general, deberían reconocerse igualmente este derecho a las Inspecciones y a los propios Negociados y Secciones del Ministerio;

Considerando que además en este caso no cabe variar la resolución dictada por la Dirección general, pues fué la de sobreseimiento, y es norma jurídica que en los recursos de alzada no pueda alterarse el acuerdo recurrido más que en beneficio del interesado:

Esta Dirección ha resuelto no admitir el expresado recurso por carecer de personalidad para interponerlo la Junta local de 1.ª enseñanza de Ribadesella.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años etc.—El Director general, *Tangil*.

Sres. Inspector Jefe y Jefe de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Oviedo.

Escuela Normal de Maestros de León

Curso de 1921 a 1922

Matrícula de ingreso y de enseñanza no oficial.

En cumplimiento de lo que disponen el Real decreto de 11 de abril de 1913 y la Real orden de 11 de marzo de 1914, los aspirantes a ingreso en la carrera del Magisterio y los alumnos de enseñanza no oficial que en el próximo mes de septiembre hayan de examinarse en esta Normal, lo solicitarán del señor Director en el mes de agosto, presentando en la Secretaría de esta Escuela los documentos siguientes: instancia, cédula personal, certificación del acta de nacimiento, legitimada por un notario, si el aspirante es natural de esta provincia, o legalizada por dos notarios más, en caso contrario, y certificación facultativa que acredite que el interesado se ha revacunado y no padece enfermedad contagiosa.

Los interesados presentarán, si no lo han hecho en convocatorias anteriores, dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y provistos de la cédula personal, los cuales identificarán la persona y firma del aspirante.

No serán admitidos al examen de ingreso, los menores de 14 años.

De conformidad con lo preceptuado por Real orden del 12 de diciembre de 1921, a los alumnos que padezcan defecto físico y no hayan sido dispensados del mismo en la fecha en que solicitan la matrícula de ingreso, se les admitirá ésta, siempre que ellos mismos, si son mayores de edad, o su representante legal, en caso contrario, renuncien por escrito a servir en la enseñanza oficial en caso de que se les denegare dicha dispensa.

Los bachilleres necesitan acreditar haber hecho la consignación para obtener el título correspondiente, si desean acogerse a los beneficios que les conceden las disposiciones vigentes, ya cuanto a la conmutación de asignaturas, ya cuanto al pago de derechos de matrícula y examen.

La justificación de estudios hechos en otros centros de enseñanza y que no consten en esta Normal, se harán por medio de certificaciones oficiales, que los interesados solicitarán en aquellos centros con la anticipación debida.

Al formalizar su matrícula, los alumnos abonarán los derechos que a continuación se expresan:

Ingreso: 2 pesetas y 50 céntimos en papel de pagos al Estado y un sello móvil de 10 céntimos.

Alumnos de enseñanza no oficial: 25 pesetas por derechos de matrícula de un curso o parte de él, 5 pesetas por derechos de examen, en papel de pagos al Estado, y tantos sellos móviles de 10 céntimos como asignaturas, más los que comprenda la matrícula.

Los que posean el título de Bachiller, o acrediten haber hecho la consignación para el mismo, abonarán los derechos de matrícula y examen correspondientes a un solo curso, para tener derecho a examen de asignaturas que no les sean conmutables para la carrera del Magisterio.

León, 8 de julio de 1922.—El secretario, *Eduardo L. Menchero*.—Visto bueno: El director, *José María Vicente*.

MENAJE PARA ESCUELAS
Véase la 4.ª plana

Asociación de maestros del partido de Riaño

En la sesión celebrada por esta Asociación el día 9 de julio de 1922, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Elección de vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, habiendo resultado elegido por unanimidad, es decir, por ciento once votos—igual al número de votantes—D. Manuel González Posada, maestro de la escuela nacional de niños de Riaño.

3.º Se presentó un proyecto de Reglamento para su discusión y aprobación; y a este objeto se nombró una *comisión* compuesta por los señores don M nuel G. Posada, de Riaño; D. Fernando Muñiz, de Pedrosa del Rey; D. Anacleto Martínez, de Portilla de la Reina; D. Juan Francisco del Río, de Los Espejos, y don Jenaro Herrero, de Prioro; para que estudie dicho Reglamento y—una vez aprobado—(por) solicite de la Superioridad la correspondiente autorización para el funcionamiento legal de esta Asociación.

4.º Que se abonen a la viuda del que fué maestro de la Urz veinticinco pesetas de los fondos de esta Asociación, y otras veinticinco de la suscripción voluntaria abierta entre los socios.

5.º Que esta Asociación protesta enérgicamente contra el proceder de los ayuntamientos de Boñar, Burón y Valderrueda, rogando a las autoridades superiores que obliguen al de Boñar a facilitar al maestro de este pueblo casa-habitación *decente y capaz* para sí y su familia; y a los de Burón y Valderrueda que abonen los alquileres que, por concepto de casa, vienen pagando la maestra de Burón y el maestro de Soto.

6.º Protesta también esta Asociación del artículo que D. Antonio Alonso, de Astorga, publicó en el periódico EL DISTRITO UNIVERSITARIO, molestando a varios compañeros, y ruega al Sr. Director del mismo que en lo sucesivo, se abstenga, si es posible, de dar publicidad a escritos de esta índole, que sirven, más que nada, para fomentar discordias entre los maestros, que en todo tiempo deben constituir una sola familia y una sola clase.

7.º Insistir cerca de la Nacional, para que todas las escuelas vacantes, y lo mismo las de nueva creación, vayan al concurso de traslado entre maestros propietarios y las resultas de éste a la oposición y al concurso de interinos, y que las escuelas de Navarra se provean del mismo modo que las del resto de España.

8.º Se dan las gracias al Diputado por este Distrito, Sr. Molleda, por sus trabajos en favor del Magisterio, deseando a la vez que en otra ocasión sea más afortunado en sus gestiones.

9.º Adherida esta Asociación al homenaje que el «Ateneo Leonés» rindió al ilustre montañés, gloria de las letras españolas, D. Antonio de Valbuena, encarga a su digno presidente eleve a la Excma. Diputación un escrito, manifestando en él el agrado con que vería esta Asociación que se nombrara *cronista de la provincia* al mencionado escritor, Sr. Valbuena, de conformidad con lo pedido en su día por el antedicho «Centro de Cultura» y como creen ser de justicia estos asociados. También se acordó abonar los gastos de viaje a León con motivo del anterior *homenaje*, a los señores presidente y secretario de esta Asociación, que tuvieron el buen acuerdo de representar a la misma en tan brillante acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo secretario certifico.

V.º B.º
El Presidente, *Fernando Muñoz* — El Secretario *Jenaro Herrero*

Asociación de maestros del partido de Sahagún

Reunidos la mayoría de los maestros de este partido el día 11 de julio con el único exclusivo objeto de proceder a la elección de vocal provincial para la junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, se acordó por unanimidad otorgar todos los votos a D. Manuel González Posada, único candidato presentado, habiéndole otorgado 72 votos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de que yo secretario certifico.

El Presidente, *Benito Pozuarama* — El Secretario int.º *Juan Ruiz*

Ofrenda a la Patria

A fin de completar las listas de la suscripción abierta en las escuelas nacionales de esta provincia, en favor de los soldados que luchan por la Patria en Africa, y siendo muchos los señores maestros que giraron cantidades a su nombre y no han sido incluidas en las relaciones publicadas en este periódico; se ruega a todos los que se encuentren en este caso que, con la posible urgencia, comuniquen a los señores Inspectores de sus respectivas zonas, los nombres de los pueblos, las cantidades giradas y fechas de los giros; pues para satisfacción de todos, una vez recibidos los datos que aquí se interesan, se publicarán las cuentas generales y se mandará una copia a cada una de las Asociaciones de partido.

* * *

La cantidad de 35 pesetas con que figura la escuela de Andiñuela, corresponde a la de Villar de Ciervos, a cuya cifra hay que agregar 3 pesetas, giradas a nombre de don M. González.

Los giros hechos a nombre de los señores maestros sin expresar sus escuelas, son los siguientes, salvo error u omisión: J. Martínez, 37'25 pesetas; Francisco Alvarez, 10'40; V. González, 6; D. Murias, 2; L. Rodríguez, 7; E. Benavides 7'45; F. Fernández, 2: Senén Ordás, 10'55; A. García, 23'50; V. Morán, 10; V. Castrillo, 5; S. de la Fuente, 21; M. Antoñán, 16; y T. Alonso, 3'15 pesetas.

NOTICIAS

DE PAGOS

El habilitado Sr. Fanjul, pagará los haberes del mes corriente del 3 al 5 de agosto, ambos inclusive, suponiendo que lleguen los libramientos con la puntualidad de costumbre.

La Dirección general devuelve instancia del maestro de Castrillo de las Piedras, D. Rogelio Felipe, para que se atenga a la orden de 12 del actual.

A la Dirección general se han remitido para los efectos de las series del escalafón, hoja de servicios de don Amable González Andrés, maestro de Cistierna.

Por la Inspección se han concedido votos de gracias a los maestros de Arcahueja y San Miguel de Montañán.

El alcalde de Villagatón devuelve los documentos que le fueron remitidos para su entrega al maestro de los Barrios de Nistoso, por ausencia de dicho maestro desde primero del corriente mes.

El maestro de Villalobar D. Tomás Rey Casado, solicita se haga constar en el escalafón su título de maestro superior.

A la Dirección general se han remitido, para los efectos del escalafón, las hojas de servicios de D. Cosme Santiago, D. Daniel Alcalde, D. Dionisio García, D. Máximo Santamarta, D. Acacio García, D. Rafael Calvo y D. Serafín García.

La Junta Central de derechos pasivos devuelve a D. Lorenzo Vidal Pazos 17'50 pesetas; a D.ª Eulalia Fernández Ovejas, 20'58; a D. Manuel Martínez González, 20'58; a don Laureano Rodríguez Vázquez, 21'65; y a D. Claudio González, 30'86.

Se ha oficiado al Alcalde de Cea, reclamando el expediente de permuta, incoado por el maestro de San Pedro de Valderaduey y Sahelices de Mayorga.

Cumpliendo orden de la Dirección general, se ha ordenado a los Habilitados de la provincia, no acrediten en nómina gratificaciones.

Se ha elevado al Ministerio instancia de D.ª Matilde Mardones, solicitando cambio de fianza.

Se ha enviado a la Superioridad instancia en la que solicitan permuta de sus respectivos destinos, D. Aureliano Ballester y D. Vicente González Luengo.

El sábado se han clausurado las Cortes, volviendo a reanudar sus tareas, según se dice, en el próximo octubre. Ya pueden veranear tranquilos y satisfechos de su labor, nuestros parlamentarios, pues aunque su actuación haya sido nula o perjudicial para el país, sin embargo, y a pesar de la tan cacareada reducción de gastos, han logrado aprobar el aumento de dietas para los diputados. En lo sucesivo cobrará cada uno mil pesetas mensuales, vaya o no a las sesiones en vez de las quinientas que había consignadas. No es de extrañar que desde hoy haya quien calcule la tabla de amortización de los gastos electorales.....

Los maestros del partido de Riaño que perciben sus haberes en casa del habilitado, D. Manuel G. Posada, podrán cobrar los del mes de julio corriente en casa de D. Agustín Alonso, comerciante del mencionado Riaño.

Por acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos fueron clasificados los maestros de San Cebrián de Redipollos, D. Benito Muñiz con el haber anual de 1.200 pesetas; el de Calamocos D. Matías Rubio, con 1.200 ptas.; D.ª Ignacia Rubio, maestra de la Escuela de niñas de León, con 2.400 ptas.; D.ª M.ª Martínez Diez, huérfana de D. Manuel Martínez, 83'33 ptas.; reservándose cantidad igual para su hermana viuda D.ª Peregrina, hasta resolver la consulta hecha.

Concediendo a D.ª María Redondo dos mesadas de supervivencia como viuda del maestro de la Urz, D. Gabriel Martínez.

El Dr. Coderque

permanecerá en León del 15 de junio al 31 de octubre.

Consultas: Fernando Merino, 11

Operaciones: en su antiguo Sanatorio: Sierra Pambley 9, hoy del Doctor Otero.

Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.

De 1 metro de ancho, a 9'25 pesetas metro.

De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

ANTES DE HACER SUS COMPRAS CONSULTE LOS PRECIOS EN LA

IMPRENTA

Y

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
=DE=

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON